



ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad" Segundo Mensaje de AIDSESEP en las reuniones locales de la consulta previa del reglamento de la ley de cambio climático

ARPI – SC
ANAP
CARE
CENCONSEC
CONAVAM-SAT
FARE
FECONABAP
KANUJA
OARA
UNAY

CORPI - SL
CHAPISHIWAG
FECONACHA
FECONADIC
FECONAJE
FEDECACC
FEDECACA
FEDIQUEP
FESHAM
ONAPAA
OKAPIASI
ORACH
ORKAMUKADIP
ORKASEC
ORPSEM
OSHDEN

FENAMAD
COHARYIMA
COINBAMAD

ORPIO
ACODECOSPAT
ADECOP
AIDECOS
ASICONSEP
CURCHA
FECOBAP
FECONA
FECONACO
FECONAFROPU
FECONAMAI
FECONAMCUA
FECONARINA
FECONAT
FECOTYBA
PEPYBABAN
PEPYRA
FECONCU
FIKAPIR
MATSES
OISPE
ORKIWAN

ORAU
ACONADYSH
ACONAMAC
FECIDPAM
FENACOCA
FECONADIP
FECONAU
FECONAPIA
FECONAPU
FECONACURPI
FECONBU
ORDIM
FECONASHI
ORDECONADIT

CODEPISAM
FERIAAM
CEPKA
FEPIKRESAM
FEKIHD
FECONAKID
FEPIKBHSM
PEPIKECHA
FERISHAM

ORPIAN - P
CAH
CIAP
FISH
ODECABM
ODECINAC
ODECOPROC
ODECUAC
ORFIWAK
ORFAC
ORASI

CORPIAA
FABU
FACRU
FARU
FECONADIS
FEPUCIMA
ODIT
OIRA
OYPA
ORDECONADIT

COMARU (Asociado
Directo)

Hermanas y hermanos de los pueblos indígenas Señoras y señores de MINAM, gobierno regional y otras autoridades

El Perú y el mundo sufren los impactos de una catástrofe climática, que tiene causas mundiales, pero también causas nacionales del extractivismo, infraestructura y agronegocios en el Perú, que destruyen la naturaleza y los territorios y vida de los pueblos indígenas. Por eso, los pueblos indígenas exigimos acciones efectivas para detener esta tragedia social. Por eso la ley N° 30754 de cambio climático debió ser consultada. Por eso también exigimos que su reglamento, corrija vacíos, errores, contradicciones, despilfarro de fondos climáticos, e incluya nuestras alternativas, para que dicho reglamento deje de violar el convenio 169-OIT, la declaración ONU de derechos indígenas y la jurisprudencia internacional.

Rechazamos pretextos de que la ley 30754 “no lo permite”, porque no está grabada en piedra, sí es modificable y no fue consultada. Si el poder cambia las leyes a su antojo para aumentar el extractivismo y la crisis climática; los pueblos haremos acción legal y política, para modificar a favor del país la ley 30754, de inmediato, dentro y fuera de la consulta previa del reglamento.

Nuestras alternativas son las siguientes, a las cuales deben sumarse las que propongan las organizaciones indígenas en estas reuniones locales.

1. Establecer la “**Plataforma Climática Indígena**” que incluya a las organizaciones indígenas nacionales, y se organice a nivel nacional, regional y local, con apoyo financiero estatal, en cumplimiento de los acuerdos climáticos internacionales. Nada tiene que ver aquí el MINCUL ni el GTPI y no nos pueden estar sustituyendo.
2. Establecer el “**Fondo Climático Indígena**” para retribuir a los pueblos indígenas, mediante los Planes de Vida, nuestra contribución climática en el 40% del territorio y ecosistemas nacionales. Basta de centralismo, despilfarro y burocratismo en los fondos climáticos.
3. Inversión pública para la aplicación autónoma nuestra del **Redd+ Indígena Amazónico y Redd+ Andino Costero**, cumpliendo con el DS 007-2016-MINAM de la Estrategia Nacional de Bosques y Cambio climático.
4. Incluir el objetivo de la **seguridad territorial** de los pueblos indígenas, como parte de las llamadas “condiciones habilitantes” climáticas, y que no se reduzcan a arreglos burocráticos
5. Incluir el objetivo de la **soberanía alimentaria nacional**, para impedir la destrucción de los ecosistemas y pequeña agricultura con la invasión de plantaciones, transgénicos, pesticidas, y garantizar la resiliencia climática y social de nuestros pueblos.
6. La “**Contribución Nacional Determinada**” debe subir su meta de reducción de emisiones debe del 30% al 50%, para detener la destrucción extractivista del país y cumplir con la ambición climática de los acuerdos internacionales
7. Establecer un mecanismo del MINAM de supervisión de operadores de Redd+ y negocios sobre carbono, para evitar y **sancionar malas prácticas sobre derechos indígenas**, como viene ocurriendo actualmente.
8. Garantizar la inclusión de **propuestas climáticas territoriales** de los pueblos indígenas en los planes y financiamientos climáticos de los ministerios y gobiernos regionales y locales.
9. Participación de los pueblos indígenas en la **Comisión Nacional de Alto Nivel de Cambio climático**, por ser responsables del 40% del territorio nacional.
10. Reducir la **intromisión del Ministerio de Economía y Finanzas** en las decisiones climáticas porque no es su función y frenará la acción climática para subordinarla a los negociados e intereses extractivistas que destruyen al país.

Esperamos que la consulta previa sirva para ser escuchados y de no ser así recurriremos a las **acciones legales y políticas nacionales e internacionales** que sean necesarias, porque está en juego la supervivencia del Perú, nuestros territorios y existencia como Pueblos.

26 de marzo del 2019

**¡Viva la lucha de los pueblos indígenas por una Vida Plena
para todas y todos en el Perú y el mundo !**